

Señor.

MARLON ROGER CARDENAS RAMON

GERENTE: COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO RENACE CTRI.S.A

PRESENTE

De mi consideración.

En la ciudad de la Troncal a los tres días del mes de Diciembre del 2018 entre los señores CEDENTE; señor: **FRANKLIN JAVIER ZAMORA PARRALES**, de estado civil divorciado Accionista de la Compañía de transporte pesado **RENACE CTRI.S.A**, quien tiene a su haber 30 acciones del valor de un dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO, el señor. **FERNANDO DANIEL SALAS RUIZ**.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatorianos, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de **TRANSFERENCIAS DE ACCIONES**, de acuerdo a lo siguientes.

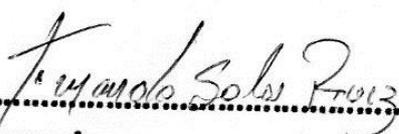
El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del señor. **FERNANDO DANIEL SALAS RUIZ**, 10 acciones de las 30 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la intendencia de compañía dentro de los 8 días posteriores a la inscripción del libro de acciones y accionistas por intermedio de gerencia, para constancia de la transferencias que se deja especificada firmada en unidad de acto para los importen en derechos.


.....

CEDENTE

FRANKLIN JAVIER ZAMORA PARRALES

C.C.N.-0925401267


.....

cesionario

FERNANDO DANIEL SALAS RUIZ

C.C.N.- 0923806384

